

mente los defectos y soportar las pesadas cargas del matrimonio; y despues de todo esto es aun necesario velar sin descanso para conservar intacto el inestimable tesoro de un buen matrimonio. De este modo la sociedad doméstica se ennoblece, se une íntimamente, se afianza mas y mas con el tiempo, y produce abundantes frutos de dicha y de virtudes; pero cosas tan grandes no se pueden realizar por medios humanos, se necesita de la religion, y solo ella puede satisfacer cumplidamente. Recorramos cada uno de los puntos.

1.º No nos detendremos en el primer punto, despues de haber expuesto en el número II la enseñanza católica sobre el matrimonio. Mucho se necesitaba para que el hombre que por decirlo así, vive sumergido en la materia, respetara como es debido esa venerable institucion. Las pasiones que influyen en el matrimonio son de las mas violentas que abraza el corazon: era necesario oponerles una gran fuerza moral, arraigando en el entendimiento las ideas de la justicia mas pura y elevada, desarrollando en el corazon los sentimientos de la mas delicada moralidad, y colocando la ley bajo la inviolable salvaguardia de la autoridad de Dios. Nada tan fácil como que el hombre se forme un bajo concepto del matrimonio, y que lo corrompa, mirándolo como un medio de satisfacer sus apetitos; era pues necesario presentárselo revestido de una dignidad tanto mas elevada, de una pureza tanto mas delicada, y de una santidad tanto mas venerable, cuanto es mas fuerte su tendencia á vilipendiarlo, á mancharlo y á ultrajarlo.

Como hemos visto, el Catolicismo en este punto levanta al hombre sobre la materia, sobre los sentidos, sobre las pasiones, sobre todo lo terreno, sobre todo lo humano, y lo lleva desde luego hasta Dios, para que aprenda de la Verdad Eterna el origen y excelencia de la union conyugal y escuche sus leyes del Soberano de los soberanos: *¿No leisteis, dice el Salvador, que el que hizo al hombre desde el principio, varon y hembra los hizo? y dijo: Por esto dejará el hombre al padre y á la madre y se unirán á su mujer, y serán dos en una carne. Pues ya no son dos, sino una carne. Por lo cual, lo que Dios juntó, el hombre no lo separe (Mat. c. 19. v. 4, 5, 6.) Este sacramento es grande, mas yo digo, en Cristo y en la Iglesia (ad Ephes. c. 5. v. 32) ¿Podia darse un realce mayor á la union conyugal? ¿Podia sancionarse de un modo mas incontestable? Nada humano des-*

cubre el católico en su matrimonio: es la obra de Dios, que no es dado tocar á ninguno de los mortales, porque su autor ha impreso en ella su sello divino: es un sacramento que representa el inefable misterio de la union eterna de Cristo con la Iglesia. Hé aquí cuán respetable y sagrado es á los ojos del católico lo que para el ciudadano no pasaria de un negocio profano. Mientras á este se le dice: *tu muger se ha entregado á ti, y la sociedad te la ha confiado*, (ley Juarez art. 15.) escucha el católico: *Dios te ha unido con tu esposa*: mientras al ciudadano se le habla de la consagracion efimera de la autoridad de la sociedad, [ley Juarez ib.] mira el católico en su matrimonio la sancion divina y la santidad del sacramento. No será pues extraño que cuando el católico tema atentar contra la obra de Dios, el ciudadano no halle inconveniente en deshacer lo que formaron sus propias manos; y que mientras entre los católicos, las pasiones y los intereses, con los motivos mas especiosos y las razones al parecer mas urgentes, se estrellan en la palabra inmutable del supremo legislador y juez supremo: *Dios unió, el hombre no separe*; los ciudadanos se burlen á sus anchuras de una autoridad, que en su impotencia para hacerse respetar, los amenaza con la pena del dolor que causará á la sociedad, el haber consagrado con su autoridad la union de un hombre y una mujer, que no han sabido ser libres y dirigirse por si mismos hácia el bien. (ley Juarez art. 15.) (1)

Pero hay mas; si el matrimonio es obra de Dios, y si Dios lo ha santificado, elevándolo á la dignidad de sacramento, es evidente que el hombre debe mirarlo con respeto y venera-

(1) Desterrada la religion, tanto para obligar á guardar la fidelidad, como para hacer efectivo el cumplimiento de los demas deberes matrimoniales, no podria contarse con mas sancion que la civil: mas esta es imposible que se extienda á todo aquello que se necesita para hacer un buen esposo y un buen padre; y aun respecto de las faltas á la fé conyugal produce gravísimos inconvenientes la intervencion de un tribunal civil: lo cual conoció el mismo autor de la ley de Veraacruz; así es que establece en el artículo 23 de la ley que «la accion de adulterio es comun al marido y á la mujer en su caso, y que á ninguna otra persona le será lícita ni «aun la denuncia.» Resulta, especialmente tratándose del marido, que no podrán conocer los tribunales en el adulterio, sino cuando los excite la persona á quien por mil razones le es mejor callar; y por consiguiente que en los matrimonios civiles carecen casi en lo absoluto aun de esta sancion los deberes conyugales.

cion; que debe acercarse á él santamente, y que debe vivir en él santamente, alejando cuanto pudiera ofender los ojos purísimos de la Santidad infinita, porque el matrimonio es un estado santo delante de Dios. Además, el católico no puede ver en la concupiscencia bien alguno, ni físico, ni moral; porque su religion le enseña que esta no es don de Dios, sino el castigo, la vergüenza y el oprobio del pecador: que el hombre salió puro de las manos de su Criador; y que de la misma manera no habia defecto alguno en la union matrimonial, de la cual Dios fué el autor; y por consiguiente, que cuanto ahora se encuentre en ella de menos arreglado, viene de la culpa del hombre. Ilustrado con nociones tan puras y elevadas, no verá en esa pasion engañosa y temible que hace tantos esclavos, sino un motivo de confusion, la marca de su degradacion primitiva y el justo castigo de su pecado; vivirá alerta para escapar de sus innumerables lazos, y peleará esforzadamente hasta rendirla y someterla á la razon y á la conciencia: entenderá tambien, que si no le es dado establecer una perfecta armonia entre la parte inferior de su alma y la superior, no debe mirar en esto sino un mal que no afecta, sino que tolera la castidad del matrimonio, encerrándolo en sus justos límites, por ser imposible de otra manera conseguir el objeto á que este se ordena; pero que de ningun modo podia ser conforme con la honestidad y la justicia lo que no tiene el hombre por don de su Criador, sino que lo ha adquirido por el vicio de su prevaricacion; y siendo el matrimonio una institucion divina, y siendo Dios la santidad y la razon por esencia, no habia de señalar por objeto de su obra la complacencia de sórdidos é irracionales apetitos, ni habia de establecer un sacramento para cubrir con el velo de la santidad lo que en sí es desarreglado. Rectificada de este modo la conciencia del católico, arreglará el uso de su matrimonio de tal manera, que atendiendo al bien de la prole y cuidando de dedicarla á Dios desde luego que salga á luz, consiga verse libre de toda imputacion en cuanto á un defecto de que no se puede despojar, y al cual no se adhiere voluntariamente; siendo así que en cuanto está de su parte, guarda la castidad en la inviolabilidad de su fé conyugal, y la templanza en su modestia vergonzosa, y no consagra sino á Dios el fruto de su fecundidad. (Véase á San Fulgencio epist. ad Gallam.) Hé aquí como esa pasion funesta, que ejerceria un imperio sin

límites en los matrimonios civiles, no es en el matrimonio católico sino un mal que se tolera á mas no poder, al cual se sobrepone la conciencia y el corazon, y del cual escusan la falta de voluntad, la necesidad de bienes mayores, la severidad con que se le reduce á sus justos límites, y la religiosidad con que se ofrece á Dios el fruto del matrimonio. El alma verdaderamente cristiana es tan pura como los rayos del Sol; y así como estos brillan sin mancharse en las cosas inmundas, tambien ella hace resaltar mas su honestidad allí de donde saldria mas sucio y asqueroso el estúpido ciudadano.

¡Y qué ideas tan sublimes y consoladoras inspira la enseñanza de la religion sobre el matrimonio! El hombre es sin duda una criatura muy noble y muy amada de Dios, supuesto que cuando se trata de su existencia, lo hace todo el Altísimo y lo hace con especial esmero: Él une á sus progenitores, Él consagra la union, y Él le prepara sus favores desde antes que sus ojos se abran á la luz. ¡Y qué honra tan insigne, qué lustre sobrehumano adquieren la sociedad conyugal y la sociedad de familia de ser formadas por Dios, protegidas por Dios, santificadas por Dios! Pero no lo entenderán los enemigos de la Iglesia..... ¡Hombres insensatos! Si la impiedad no os hubiera sumido en lo mas abyecto de la degradacion, si fuerais capaces de alguna idea elevada, de algun sentimiento noble y delicado, comprenderiais que cuando la Iglesia católica reviste al matrimonio de esa dignidad y santidad tan encumbradas, no hace otra cosa que sublimar el principio de nuestro ser; que ha ennoblecido al hombre en su mismo origen, y ha hecho descender desde mas allá del nacimiento los títulos de su grandeza y los estímulos para una vida esclarecida en la virtud. ¿Por qué os empeñais con vuestros matrimonios terrenales en humillar hasta el polvo el origen de un ser, en cuya comparacion es basura lo mas precioso que vierais sobre la tierra? ¿Por qué llevais á mal que intervenga el cielo inmediatamente cuando se trata de dar la existencia á la criatura privilegiada, que elevada sobre la naturaleza deja ver en sí la imágen de Dios? ¡Ah! Vosotros no entenderéis, no sentireis; porque la impiedad ha matado á vuestra inteligencia y á vuestro corazon. ¿Pero creis que nadie hay que entienda y que sienta? Afortunadamente todavia se encuentran sobre la tierra muchos que no han dejado de ser

hombres, y á quienes conmueven de un modo indecible la majestad y belleza sublime de los dogmas de su religion. Y si vosotros en vuestros ensueños de una sociedad materializada y atea, tenéis gusto en consideraros saliendo á la luz de] entre el cieno inmundo de vergonzosas pasiones y torpísimos intereses, dejad por lo ménos que almas mas nobles disfruten la inefable delicia de contemplar á su Criador purificando y santificando el principio de su existencia: permitid á las familias el dulce consuelo de verse colocadas bajo el amparo y cuidados amorosos del Altísimo, y la sólida esperanza de contar para ser felices con la proteccion del Omnipotente.

Punto 2.^o Es necesario formar del amor conyugal una virtud que una estrechamente los corazones. He aquí otra empresa de todo punto inaccesible á la política. No hay duda que elevando hasta un grado tan alto el amor del matrimonio, será un manantial fecundo de bienes inapreciables; porque si de la amistad dijo el Espíritu Santo que el que encuentra un amigo fiel, encuentra un tesoro con el cual nada puede compararse; (Eccl. c. 6. v. 14. 15.) ¿qué de bienes no traería aquella excelentísima amistad, que es el principio de conservacion de nuestro linage, el origen y fundamento de toda otra sociedad? Pero obsérvese que abundando tanto los amigos en el mundo, hay muy pocos en quienes se verifique lo que dice la Escritura del amigo fiel, porque en verdad hay muy pocos que merezcan el nombre de amigos. Cuando favorece la fortuna, cuando se goza de representacion y se ejerce influencia ó poder, abrumán los amigos; pero amigos, no de la persona, sino de su riqueza, de su grandeza y de su poder. Por esto se vé con frecuencia que aquel que en la prosperidad ni aun podia contar sus amigos, despues de mil gravosos cumplimientos, de mil servicios en que tantas veces sacrificó su conciencia, solo halla uno que otro, ó tal vez ninguno, que lo consuele y le ayude en le necesidad. ¿De qué proviene esto? De que la verdadera amistad consiste en un aprecio puro y desinteresado, que no estima en el hombre sino al hombre mismo; y esto es tan arduo, que para realizarlo encuentra mil tropiezos la humana flaqueza; es tan noble y sublime, que de ninguna manera puede ser el resultado de los principios de interés y miras rastreras que norman hoy la conducta de una multitud. La amistad es una virtud, y no puede morar sino en corazones hechos á la virtud. Ahora bien, entre el marido y la mujer debe

mediar una verdadera amistad; pero amistad mucho mas íntima, firme y generosa que la amistad comun, supuesto que tiene por objeto producir la union mas estrecha é inseparable que puede haber entre los mortales. Y si la amistad consiste esencialmente en un aprecio sincero, que no manifiesta sino lo que existe en el corazon; firme, que no depende de impresiones ni de circunstancias; puro, que desprendiéndose de todo lo que no es la persona, se adhiere á ella sola; desinteresado, que lejos de buscar el provecho propio, tiene el placer en hacer participante de los propios bienes á la persona estimada; ¿qué distantes están de constituirla aquellos enlaces que solo han formado la pasion ó el interes! El amor de pasion no es constante, porque depende de las impresiones de los sentidos y de las veleidades del corazon; no es puro, porque mas bien que á la persona, se adhiere á sus cualidades exteriores; no es desinteresado, porque en realidad la pasion no busca sino su propia satisfaccion; y por estas mismas razones es naturalmente falto de sinceridad. El amor de pasion deprime mas bien que realzar á la persona amada, porque hace consistir su mérito en lo que tiene de mas vano y efímero; y para romper los lazos que el ha juntado, ni aun se necesita esperar á que se marchite la faláz hermosura que cautivó. Pero aun es mas falso y villano el aprecio que finge el interes: la pasion estima, sino á la persona en lo que verdaderamente tiene de estimable, por lo menos alguna de sus cualidades; para el interesado es nada la persona y cuanto en ella se encuentra: el apasionado cuando dice que aprecia, (1) se engaña á sí mismo; el interesado si lo dice, miente con todo conocimiento y malignidad; el amor que este aparenta sigue la razon directa de las cantidades, porque como en realidad solo ama el dinero; finge amor á alguna persona para atraerse sus tesoros, y la toma por esposa para disfrutarlos. ¿Qué suerte correrán estos matrimonios? Un golpe de la fortuna, un desacierto en el cálculo, la simple realizacion del proyecto de adquisicion, echarán por tierra aquel edificio levantado sobre arena.

Mas se dirá: no queremos que los ciudadanos se casen ni por pasion ni por interes: deseamos que aprecien sinceramente á sus consortes; y la respetabilidad de la autoridad pública que inter-

(1) El aprecio es el amor dirigido por la razon y proporcionado al mérito real de las personas ó de las cosas.

viene en los matrimonios, y el grande interes que en ellos tiene la sociedad, son bastantes para que todo buen ciudadano haga algun sacrificio personal y se una de corazon á su consorte para cooperar ambos al bien comun. ¡Bellos motivos! Sin embargo, desechada la religion, son los mas poderosos que pueden proponerse. ¡La respetabilidad de la autoridad pública! ¿Pues qué no se trata de una cosa á la cual la autoridad pública no puede extender ni su fuerza física, ni su poder moral? Se le pide al hombre un lugar y muy distinguido en su corazon; y ¿no sabemos que en este punto el hombre se siente independiente y soberano? Sí, tratándose de su corazon, solo escucha la voz de Dios, solo se rinde al Soberano de los soberanos; y luego que oye la voz del hombre; luego que se apercebe de que una mano impotente y presuntuosa pretende tocar lo que para ella debiera ser siempre sagrado, recobra toda su libertad é independencia, y niega decididamente lo que conoce del modo mas claro que se le exige sin derecho y sin poder para obtenerlo. ¡El bien comun! Aun cuando se le diera una acepcion recta, cualquiera que conozca algun tanto la fuerza de las pasiones y cuán vivamente afectan al hombre sus intereses, comprenderá fácilmente que el bien social por sí solo es insuficiente para obtener del hombre un sacrificio que le es verdaderamente costoso. ¿Pues qué será este mismo bien social, cuando se le quiere considerar separado absolutamente de la religion? A la sociedad que abandona la religion, le sucede lo mismo que al individuo que la desecha; se degrada, se corrompe, hablando con toda la propiedad, se embrutece y cumple á la letra en sí misma aquel oráculo infalible. *El hombre cuando estaba en honor, no lo entendió: ha sido comparado á las bestias insensatas, y se ha hecho semejante á ellas.* (Psalm. 48. v. 13.) Cuando la sociedad desecha la religion, por el mismo hecho desecha la virtud, porque una virtud sin sancion es á lo sumo una belleza ideal, por la cual nadie sacrifica lo *positivo* de las cosas que tiene delante de los ojos: con la virtud envia tambien al país de las quimeras todas las ideas de decoro y honradez, pues estas cosas no son sino verdaderas virtudes; y entonces, destituida de su mas bello ornato que es la justicia, y sin principio ninguno elevado que pudiera inducir al hombre á obrar de un modo digno de sí mismo; ¿qué otra cosa ha de hacer sino abandonarse á lo que del momento afecta á los sentidos y poner toda su dicha en gozar

sobre la tierra lo mas que fuere posible? Solo hay esta diferencia entre los individuos y la sociedad; que los primeros no siempre tienen sagacidad para encubrir su torpeza y envilecimiento, y la segunda, como tiene en su seno hombres que han cultivado por lo menos algun tanto su inteligencia, halla siempre quien revista su degradacion vergonzosa con los pomposos nombres de *desarrollo, adelanto y prosperidad*; pero en realidad no hay otra cosa sino que embotada la conciencia pública y carcomida la sociedad por la inmoralidad y la impiedad, se ha designado á sí misma un fin muy parecido al de las bestias: *gozar sobre la tierra.* ¿Y pensamos que un principio de esta naturaleza ha de entrañar fuerza para dominar á las pasiones, solo porque se le enuncia con el nombre de bien comun? ¿Acaso es el hombre tan fatuo, que solo se detenga en el sonido de las sílabas y jamás descubra las vaciedades que con frecuencia se esconden bajo palabras altisonantes? El bien comun de una sociedad irreligiosa es el sórdido interes material, constituido en principio y fin de la conducta pública y privada; es la materia y los goces terrenos, enseñoreados, no de uno que otro hombre corrompido, sino del cuerpo moral de la sociedad. ¿Y el interes ha de tener fuerza para dominar al interes, y la sensualidad y el mas torpe materialismo la han de tener para dominar á las pasiones; y esta fuerza les ha de venir precisamente de llevar tan adelantada su obra de corrupcion, que ya se presentan al mundo con descaro, y pretenden erigirse en primer principio y elevarse al rango de ley suprema? ¡Qué insensatez!

No hay pues, fuera de la religion principio alguno que pueda levantar el amor conyugal desde la abyecta condicion de la pasion ó de la mentira, hasta el altísimo grado de una virtud propiamente dicha, que moralize y haga feliz al matrimonio. Y ciertamente; para que el corazon no quede entregado á merced de sus veleidades, para que dirija la razon y domine la conciencia, es necesario oír la voz del Omnipotente, á quien están patentes los arcanos mas recónditos de nuestra alma: es necesario que resuenen en lo mas íntimo de la conciencia y del corazon de los casados aquellas palabras de su Criador, de su Redentor y al mismo tiempo de su Juez supremo: *Dios os ha unido Deus conjunxit.* Y el amor, ¿quién otro puede prescribirlo sino Dios? El amor es lo mas excelente que puede dar un ser racional; pero es al mismo tiempo lo mas secreto, lo mas libre, lo mas

independiente; reside en lo mas escondido del alma, allá donde no puede penetrar ni aun la vista de ninguno de los mortales. Si Dios pues no habla á la conciencia y al corazón, ¿quién es capaz de entrar en aquel Santuario y obtener lo que la majestad infinita se ha reservado á sí sola? No séamos pues insensatos, y dejemos que los cónyuges reciban de quien únicamente puede imponérsele el precepto de adherirse mutuamente con un amor tan firme, que rompan por decirlo así, aun los lazos mas estrechos de la naturaleza; que oigan de Dios: *Dejarás á tu padre y á tu madre y te unirás á tu mujer.* ¿Y fuera de la religion, en dónde encontraremos motivos verdaderamente sublimes y eficaces que purifiquen, eleven y perfeccionen el amor natural que une en el matrimonio al hombre con su mujer? ¿No arrebatada de un modo inefable el entendimiento y el corazón aquella idea celestial y divina que propone el Catolicismo en la santidad del sacramento del matrimonio, cuando dice con S. Pablo: *Este sacramento es grande, mas yo digo, en Cristo y en la Iglesia, es decir, porque es la expresion viva y animada de la union eterna de Cristo con la Iglesia? ¿Qué legislacion puede presentar motivos para amarse con sinceridad y para guardarse una fé eterna é inviolable, como los que presentó á los fieles el Apóstol de las gentes? Dice: Las mujeres estén sujetas á sus maridos, como al Señor: porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia, de la que él mismo es salvador, como de su cuerpo. Y así como la Iglesia está sometida á Cristo, así lo estén las mujeres á sus maridos en todo. Vosotros, maridos, amad á vuestras mujeres, como Cristo amó tambien á la Iglesia, y se entregó á sí mismo por ella, para santificarla, purificándola con el bautismo de agua por las palabra de vida, para parar ante sí á la Iglesia gloriosa, sin tener mancha, ni arruga, ni cosa semejante; sino que sea santa y sin mancilla. Así tambien deben amar los maridos á sus mujeres como á sus propios cuerpos. El que ama á su mujer, se ama á sí mismo: porque nadie aborreció jamas su carne; mas la mantiene y abriga, así como tambien Cristo á la Iglesia: porque nosotros somos miembros de su mismo cuerpo, de su carne y de sus huesos. Por esto dejará el hombre á su padre y á su madre, y se unirá á su mujer, y serán dos en una carne. Este sacramento es grande; mas yo digo en Cristo y en la Iglesia. [Efes. c. 5. v. 22. y sig.]*

El enorme despropósito de los matrimonios civiles consiste en destruir por sus cimientos el edificio que se quiere levantar. Se toma por fundamento que el matrimonio es una necesidad social: esta es una verdad, pero que da consecuencias diametralmente opuestas á las que de ella se pretende deducir. La sociedad necesita matrimonios, y todos los recursos del poder civil son insuficientes para hacer que exista un solo matrimonio. Hay cosas que es necesario realizar en el corazón, y que si allí no se obtienen, en vano es pretenderlas por ningun otro camino; y de este género es la union matrimonial: es indispensable que se verifique en lo mas íntimo de las almas, que identifique los pensamientos y las voluntades, que haga que el consorte tenga en su consorte, pero de un modo todavia mas perfecto, aquel *otro yo*, que encuentra el amigo en el amigo fiel: cuando esto se ha logrado, emanarán en abundancia la prosperidad y las virtudes de la fuente pura é inagotable de aquel enlace felicísimo. Pero si las almas no están unidas, nada habrá que esperar del estéril aparato de formalidades extrinsecas: antes bien, empeñarse entonces en criar y sostener materialmente un vínculo que la voluntad no ha aceptado, no dará otro resultado que separar mas y mas, y llevar hasta su colmo el crimen y la desdicha. Necesita pues la sociedad, no tanto de leyes civiles que reglamenten las relaciones externas de los casados, cuanto de religion, que insinuándose de un modo suave al mismo tiempo que enérgico en la conciencia y en el corazón, forme y afiance aquella union estrecha de las almas, única de que esperan bienes preciosísimos la familia y la sociedad.

Lástima causa ver á hombres que blazonan de entendidos, discurrir sobre el matrimonio, como pudieran hacerlo respecto de un contrato de arrendamiento ó de compra y venta, y persuadirse de que el contrato matrimonial, lo mismo que cualquiera otro, es susceptible de un arreglo puramente civil (1) y que este basta para hacerlo útil á la sociedad. ¿Es posible que no adviertan la enorme diferencia que media entré el matrimonio y los otros contratos, y entre el interes que tiene la sociedad en los matrimonios y el que puede tener en algun otro contrato? Otros contratos se versan inmediatamente sobre cosas ó acciones externas, y por esta razón no influye de un modo tan directo en la sociedad la disposicion

(1) Aun respecto de los otros contratos, si no hay moralidad interna, son insuficientes las leyes civiles para guardar el orden social, porque sobrarán medios para burlarse de ellas.